



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 9 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2019, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Establecer en 53,06 puntos netos, descontados los errores, respecto al total de 93 preguntas, una vez anuladas las preguntas 28, 29, 44, 49, 65 ,88 y 93, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del proceso selectivo para la obtención de la calificación mínima y de la calificación de apto del primer ejercicio, que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as.

Así mismo, el Tribunal ha acordado que el acto de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/las opositores/as tenga lugar el día 11 de abril de 2019, a las 10,00 horas, en el Centro Cultural Dotacional Integrado de Arganzuela, sito en la C/ Canarias número 17, 28045 Madrid.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Gerencia de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Leonor Nieto Fraile.